

87

En el día de Mill setecientos treinta y cinco años, los señores D. Alonso Carrero quintero, thot. de Mayde del Castillo D. Jovallera de la Villa, y D. Matheo Martinez Leoz, Alcaldes ordinarios de ella por su Mag. en ambos estados, D. Pedro Chico de Guzman, D. Alonso Antonio Carrero Lic. curador sindic, D. Antonio Joseph Martinez Leoz, D. Diego Carrero Roca de Fran. Sebastian Donzales Conde, D. Joseph Martinez Sit, y D. Juan. Sanchez Lorenas, Regidores Juntes, como Consejo suyo y Regim. desta dha Villa en su Sala Capitular para tratar y conferir las cosas pertenecientes a ambas Mag. y lo en comun desta Villa Decretaron lo siguiente

Decretaron sus Mtes. que continuando el decreto del día de ayer sobre el sorteo, y cumplim. de los sus nombres que faltan al cumplim. de los sus y sus nombres que tocan con esta Villa para la d. Militaria que por allarse preso de las heras, que desato, y que Antonio Paeza, y Belar, sono plaza, y se ofrecio voluntario, y que se le faltan quatro nombres entorpe seade sortear entre los Moros a biles, del Alustam. y para ejecutar dho sorteo por sea preciso la asistencia del paxo y para ello los señores D. Diego Carrero, y D. Juan. Sebastian Donzales pasaron para buena asistencia con dho paxo a este Alustam. y con efecto concurrio a el, el Sr. D. Damian de Gonzales Aguado Cua thot. ya buindo echado las redulas en da sombras se le suoni mucha buelta, y para se emplazar la plaza de Domingo fernandez de dho voluntario que fue desechado se sacó una redilla con un nombre que decía Juan hido de Pedro Ruiz el Manchero, y continuando dho sorteo, y sea preciso se emplazara la plaza de D. Pedro Lorenas soldado de lanceo ausente, y a sea desechado el bixo de Pedro